Zimbra: **rrivero@laspalmasgc.es**

Re: Consulta duda licitación Servicio Ayuda a Domicilio- Expediente 974/15-S

De : rrivero@laspalmasgc.es vie, 01 de abr de 2016 10:12
Asunto : Re: Consulta duda licitación Servicio Ayuda a Domicilio- Expediente 974/15-S
Para : Sacedo Gómez, Julia Cristina <jsacedo@ilunion.com>

Sra. Sacedo, lo que me comunica la Oficina gestora del contrato es lo siguiente:
"En relación con tu correo del día 30 de marzo en el que nos solicitan ayuda
para aclarar la situación que se les plantea en relación con los códigos CPV
de cierta empresa en el marco del expediente de contratación 974/15-S
(Servicio de Ayuda a Domicilio), en el que la codificación CPV establecida
por ustedes es 85000000-9, entiendo lo siguiente:

- Los códigos CPV se componen de 9 dígitos, como ustedes saben,donde los dos primeros indican
la división, los tres primeros el grupo, los cuatro primeros la clase y los
cinco primeros la categoría; los tres siguientes aportan un grado mayor de
precisión dentro de cada categoría; y el último es un código de verificación;

- El código CPV establecido para el Servicio de Ayuda a Domicilio es el
85000000-9 (Servicios de Salud y Asistencia Social) y dentro de esta
división tenemos los grupos 851..... (servicios relacionados con la
salud humana), 852..... (servicios relativos a la salud animal) y
853..... (servicios relativos a Servicios Sociales);

- Si la empresa en cuestión presenta certificados de servicios cuya
clasificación CPV pertenece a la división 85, entiendo se encuentran dentro
de la codificación CPV establecida para este contrato".

----- Mensaje original -----
De: "Sacedo Gómez, Julia Cristina" <jsacedo@ilunion.com>
Para: rrivero@laspalmasgc.es
Enviados: Lunes, 28 de Marzo 2016 10:24:04
Asunto: Consulta duda licitación Servicio Ayuda a Domicilio-Expediente 974/15-S

Estimados Señores,
Buenos días,

Nos ponemos en contacto con ustedes porque nos gustaría que pudieran ayudarnos a aclarar si, con el objetivo de dar respuesta a los requisitos de solvencia técnica requeridos en los pliegos de condiciones de la licitación del Servicio de Ayuda a domicilio con número de Expediente 974/15-S, en lo referido a la "experiencia en la realización de trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato", y atendiendo a la codificación CPV establecida para este contrato, 85000000-9, sería suficiente para dar cumplida respuesta a dicha solvencia la aportación de certificados que evidencien experiencia en gestión de Servicios sociales de distinto tipo tales como Servicios de Teleasistencia domiciliaria, Centros residenciales para personas mayores y Servicios de Estancias diurnas, Servicios cuya clasificación CPV coincide con los dos primeros dígitos del CPV del objeto del contrato, Servicios de asistencia social y servicios conexos.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Gracias por su atención,

Un saludo

Julia Cristina Sacedo Gómez
Técnico de Proyectos
[Descripción: cid:image001.png@01D100DF.23C1B760]
Oficinas Centrales C/ Álbacete.3, Planta 3° 28027 (Madrid).
Tlf.: 91 405 91 24
www.ilunion.com<http://www.ilunion.com/>
[Descripción: cid:image002.png@01D100DF.23C1B760]
<https://twitter.com/ILUNION>[Descripción: cid:image003.png@01D100DF.23C1B760]<https://www.facebook.com/ILUNION>